

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



**Relación entre los currículos nacionales de la educación básica con los
trastornos de aprendizaje**

Trabajo académico

Para optar el Título de Segunda especialidad profesional en Psicopedagogía

Autor.

Gary Roger Silva Rabanal

Jaén – Perú

2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Relación entre los currículos nacionales de la educación básica con los trastornos de aprendizaje

Trabajo académico aprobado en forma y estilo por:

Dr. Segundo Oswaldo Alburquerque Silva (presidente)

Dr. Andy Figueroa Cárdenas (miembro)

Mg. Ana María Javier Alva (miembro)

Jaén – Perú

2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Relación entre los currículos nacionales de la educación básica con los trastornos de aprendizaje

Los suscritos declaran que el trabajo académico es original en su contenido y forma:

Gary Roger Silva Rabanal (Autor)

.....

Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoo (Asesor)

.....

Jaén – Perú

2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO

Juén, a diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinte, se reunieron en el colegio Bracamoros, los integrantes del Jurado Evaluador, designado según convenio celebrado entre la Universidad Nacional de Tumbes y el Consejo Intersectorial para la Educación Peruana, al Dr. Segundo Oswaldo Alburquerque Silva, coordinador del programa; representantes de la Universidad Nacional de Tumbes (Presidente), Dr. Andy Figueroa Cárdenas (Secretario) y Mg. Ana María Javier Alva (vocal) representantes del Consejo Intersectorial para la Educación Peruana, con el objeto de evaluar el trabajo académico de tipo monográfico denominado: *"Relación entre los currículos nacionales de la educación básica con los trastornos de aprendizaje"*, para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Psicopedagogía. (a) **SILVA RABANAL, GARY ROGER**

A las doce horas, y de acuerdo a lo estipulado por el reglamento respectivo, el presidente del Jurado dio por iniciado el acto académico. Luego de la exposición del trabajo, la formulación de las preguntas y la deliberación del jurado se declaró aprobado por mayoría con el calificativo de **18**.

Por tanto, **SILVA RABANAL, GARY ROGER**, queda apto(a) para que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, le expida el título de Segunda Especialidad Profesional en Psicopedagogía.

Siendo las trece horas con treinta el Presidente del Jurado dio por concluido el presente acto académico, para mayor constancia de lo actuado firmaron en señal de conformidad los integrantes del jurado.


Dr. Segundo Oswaldo Alburquerque Silva
Presidente del Jurado


Dr. Andy Figueras Cárdenas
Secretario del Jurado


Mg. Ana María Javier Alva
Vocal del Jurado

Relación entre los currículos nacionales de la educación básica con los trastornos de aprendizaje

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	2%
2	repositorio.une.edu.pe Fuente de Internet	<1%
3	es.scribd.com Fuente de Internet	<1%
4	repositorio.usil.edu.pe Fuente de Internet	<1%
5	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	<1%
6	www.actualidadenpsicologia.com Fuente de Internet	<1%
7	www.tdx.cat Fuente de Internet	<1%
8	archive.org Fuente de Internet	<1%
9	gala.gre.ac.uk Fuente de Internet	

<1 %

10 vdocuments.net
Fuente de Internet

<1 %

11 repositorio.ucv.edu.pe
Fuente de Internet

<1 %

12 www.edugestores.pe
Fuente de Internet

<1 %

13 www.indteca.com
Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas Activo
Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 15 words



Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoo

Asesor.

DEDICATORIA.

A Tamar, por su mediación con las normas APA.

A Janeth, por su exquisita experiencia gramatical.

A Rollin, por regalarme su arte.

Nuestros estudiantes con Dificultades de Aprendizaje y Necesidades Educativas Especiales están posibilitados para aprender.

ÍNDICE

DEDICATORIA.	6
ÍNDICE	7
RESUMEN.	9
ABSTRACT.	10
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES	13
1.1 Antecedentes de América meridional	13
1.2 Antecedentes internacionales	13
1.3 Enunciación	14
1.4 Paradigmas de los problemas de acceso al conocimiento	14
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	16
2.1 Reforma del Currículo Escolar Peruano:	16
2.1.1 Definición	16
2.2 Antecedentes para la reforma	16
2.2.1 Nuevos planes escolares	16
2.2.2 Los jóvenes al 2021	17
2.2.3 Anticipándose al futuro desde la escuela	17
2.2.4 Construyendo una sociedad con nuevos ciudadanos	17
2.2.5 Situación del magisterio peruano	18
2.3 Momentos para la reforma	18
2.4 Ley General de Educación N°28044	19
2.5 Aspectos relevantes del diseño curricular vs currículo nacional:	19
2.5.1 Diseño Curricular	21

2.5.2 Currículo Nacional	21
CAPÍTULO III. DOCUMENTOS Y NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE:	24
3.1. Manual de Adaptaciones Curriculares	24
3.2. Marco del Buen Desempeño Docente	25
3.3. Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU.	25
3.4. Resolución Ministerial N°657-2017-MINEDU.	26
CONCLUSIONES	28
RECOMENDACIONES.	29
REFERENCIAS CITADAS	30

RESUMEN

El Ministerio de Educación, en los dos últimos diseños curriculares considera la formación integral de los estudiantes desde una perspectiva inclusiva considerando sus características, intereses y aptitudes. En virtud de estos documentos cabe preguntarnos: ¿Qué relación existe entre los currículos nacionales y los trastornos de aprendizaje?. El objetivo principal es determinar la relación existente entre los currículos nacionales, las normas que de estos emanan y la atención de los trastornos de aprendizaje. La investigación, en esta oportunidad, corresponde a una secuencia de ideas. Se concluye que los currículos citados recogen indicaciones para el trabajo inclusivo con estudiantes con necesidades especiales, pero poco se enfatiza en la atención de los estudiantes con trastornos de aprendizaje.

Palabras claves: currículo, trastornos, adaptaciones.

ABSTRACT

The Ministry of Education, in the last two curricular designs, considers the integral formation of students from an inclusive perspective considering their characteristics, interests and aptitudes. By virtue of these documents, it is worth asking ourselves: What is the relationship between national curricula and learning disorders?. The main objective is to determine the relationship between the national curricula, the standards that emanate from them and the care of learning disorders. Research, on this occasion, corresponds to a sequence of ideas. It is concluded that the aforementioned curricula include indications for inclusive work with students with special needs, but little emphasis is placed on the care of students with learning disorders.

Keywords: curriculum, disorders, adaptations.

INTRODUCCIÓN

La actual monografía denominada “Relación entre los Currículos Nacionales de la Educación Básica con los Trastornos de Aprendizaje” tiene como finalidad dar a conocer a los integrantes de las entidades pedagógicas y colectividad el interés que brinda el Ministerio de Educación, como ente rector de la educación peruana, a los estudiantes con trastornos de aprendizaje. Esmero que se traduce en el sistema curricular y normas complementarias que regulan el normal funcionamiento del servicio educativo.

El objetivo principal es mostrar la relación existente entre los diseños curriculares y las normas emitidas por el Ministerio de Educación con la atención a los trastornos de aprendizaje. La investigación, en esta oportunidad, parte de analizar los dos últimos currículos nacionales, normas y otros documentos que regulan el trabajo técnico pedagógico en las IIEE. Se concluye que los currículos citados y normas complementarias recogen indicaciones para el trabajo inclusivo con estudiantes con NEE, pero muy poco se enfatiza en la atención a los estudiantes con trastornos de aprendizaje, comprendiendo que “Los trastornos del aprendizaje son problemas que afectan la capacidad del niño de recibir, procesar, analizar o almacenar información. Estos pueden causarle dificultades para leer, escribir, deletrear o resolver problemas matemáticos” (Enciclopedia sobre el desarrollo de la Primera Infancia). El estudio realizado se sintetiza en cuatro capítulos, los cuales son:

El Capítulo I, contiene los antecedentes, enunciación y paradigmas de los problemas de aprendizaje.

El Capítulo II, en las consideraciones se presenta la reforma del currículo escolar peruano y consideraciones generales.

El Capítulo III, hace referencia a los aspectos relevantes del diseño curricular vs currículo nacional: en el primer caso se considera los logros de aprendizaje en los niveles I y II, orientaciones para la diversificación curricular, lineamientos de la evaluación de los aprendizajes y tutoría en los niveles educativos; en el segundo caso se analiza el perfil de egreso, el enfoque inclusivo o de atención a la diversidad, orientaciones para el proceso de enseñanza y aprendizaje y orientaciones para la tutoría.

El Capítulo IV, contiene documentos y normas complementarias para la atención a los problemas de aprendizaje, entre ellos se analizan el Manual de Adaptaciones Curriculares del DCN, el Marco del buen desempeño docente, Resoluciones ministeriales N° 627-2017, 657-2018, 712-2018, RVM N°220-2019 y el Proyecto Educativo Nacional al 2036.

Considero de gran importancia, aprovechar el presente para agradecer infinitamente a toda la comunidad educativa de la Universidad de Tumbes por generar estos espacios de fortalecimiento de las aptitudes profesionales y contribución con la educación peruana.

En la parte final adjunto interpretaciones, propuesta para posteriores indagaciones y las correspondientes referencias citadas.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES

Con respecto al tema se cuenta con información vasta y suficiente para la comprensión de los esfuerzos que realizan los organismos del Estado para atender a nuestra población escolar con trastornos de aprendizaje. Se considera un campo importante para la investigación desde las especialidades de la psicología, psicopedagogía, ciencias pedagógicas, entre otros. Sin embargo, específicamente, estudios realizados en el campo de trastornos de aprendizaje son muy limitados.

A continuación, se ha tomado algunos estudios relacionados a esta problemática, en la cual se va resaltar sus objetivos.

1.1. Contexto de América meridional.

Los problemas para el estudio, en los niños y niñas que acceden a la escolaridad, empiezan a tener especial relevancia a partir de los últimos 50 años del siglo XX. Se considera como los pioneros a los bonaerenses, quienes durante ese tiempo habían realizado estudios sobre las alteraciones de la capacidad lectora. En el caso particular peruano, las investigaciones sobre los inconvenientes para acceder al mundo de las letras y los números se fueron consolidando en las casas superiores de estudios, muy cerca de cumplirse el segundo milenio de nuestra era.

1.2. Contexto mundial.

Aguilera (como se citó en Caballero, 2014) indicando que los problemas para aprender fueron estudiados desde las siguientes etapas:

- A. Primera, se inició hace unos 220 años y con una duración aproximada de 140 años, durante este tiempo los investigadores hipocráticos y de la organización de las estructuras celulares del cerebro encontraron problemas para comunicarse y de coordinación corporal.
- B. Segunda, por un espacio de 23 años las investigaciones comprendieron los procesos mentales, pedagógicos, sanitarios e influencias del entorno comunal; para este fin se diseñaron herramientas para medir los avances de aprendizaje y surgen

organizaciones para la atención especializada de los estudiantes con problemas de aprendizaje.

- C. Tercera, comprende desde la década del sesenta y por un espacio de 17 años; durante este espacio de tiempo Samuel Kirk utiliza el concepto “dificultades de aprendizaje” y las casas superiores de estudios diseñan facultades para atender la demanda.
- D. Cuarta, a partir de la década del ochenta los Estados promulgaron normas de protección, entre los investigadores hubo mayor coordinación, así como acondicionamiento y mejor atención de los escolares con problemas de aprendizaje.

1.3. Enunciación.

Comité Nacional Conjunto para Dificultades del Aprendizaje (NJCLD) (como se citó en Caballero, 2014) señalando que los problemas que sufren los escolares en las instituciones educativas, tanto en las habilidades comunicativas como numéricas, se deben a la inadecuada actividad del tejido neuronal junto a las incorrectas costumbres de enseñanza y de pasiones.

1.4. Paradigmas de los problemas de acceso al conocimiento:

- A. **Cognitivo.** Estudia las estructuras conceptuales, de actuación y de tipo actitudinal, considera importante desarrollar en los escolares las destrezas del pensamiento crítico y creativo para la promoción de la autonomía y capacidad positiva en sus relaciones con los demás.
- B. **Sociocultural.** Según este modelo los estudiantes poseen experiencia, cierto nivel de desarrollo de sus capacidades, habilidades y uso de instrumentos adquiridos en su entorno familiar, comunitario y que lo preparan para seguir aprendiendo, siempre en relación con los demás. Son sus representantes Lev Vygotsky y Jerome Bruner. (ver anexo B)
- C. **Teoría Psicogenética.** Afirma que el aprendizaje es consecuencia de la actividad intra y extrasensorial de los seres humanos con su entorno comunal. El desarrollo del aprendizaje es congruente con la evolución misma del sujeto cuando interactúa con el ente y se muestra resiliente frente a las dificultades. La resiliencia es aquella predisposición que ayuda a mirar el error como una oportunidad para seguir

accediendo a otros campos del saber. Su máximo representante de esta teoría es Jean Piaget y considera las siguientes etapas de la maduración para el aprendizaje:

- a. La inteligencia sensorio-motriz. Se inicia cuando por primera vez el sujeto deja el útero vital y culmina llegado el segundo año de vida. Se caracteriza por el egocentrismo, actúa por instinto, comprende el mundo a través del ensayo y error y expresa frases simples.
- b. El estadio preoperacional. Es la etapa del animismo, la representación y el juego simbólico, se extiende hasta el segundo año del nivel de primaria. Los infantes no son capaces de manipular información mentalmente, tomar el punto de vista de otras personas y acceden a cierta forma de conocimiento a través de las impresiones que le comunican los sentidos. El lenguaje continúa en desarrollo y se mantiene ególatra.
- c. El pensamiento operatorio concreto. Este estadio concluye cuando los estudiantes han ingresado al nivel secundario, se caracterizan por ser menos egocéntricos y son capaces de pensar, sentir y ponerse en el lugar de otras personas, hacen deducciones, establecen relaciones comparativas por semejanzas y diferencias, comprenden la noción de conservación de la materia y de número.
- d. El estadio de las operaciones formales. El estudiante vive esta etapa escolar en la secundaria y acompañado de los cambios tanto físicos como psíquicos. Es capaz de pensar sobre sus propios pensamientos, pensar creativamente, hacer inferencias, usar métodos para desarrollar sus actividades, desarrollan el pensamiento científico-filosófico y son capaces de elaborar sus proyectos de vida.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Reforma del Currículo Escolar Peruano:

2.1.1 Definición. Es el documento oficial, aprobado el 2 de junio de 2016 mediante la Resolución Ministerial N°281-2016-MINEDU. Es congruente con las normas del sector educativo, la Constitución Política y recomendaciones de diversas organizaciones y representantes de la sociedad. Las modificaciones realizadas y los Programas Curriculares de educación Inicial, Primaria y Secundaria, han sido aprobados mediante la Resolución Ministerial N.º 159-2017. Esta guía apuesta porque nuestros escolares tengan acceso a mejores saberes, imanados de axiología y comportamiento social sujeto a reglas y normas. La responsabilidad también alcanza al uso responsable de las herramientas digitales sin menoscabo de los saberes ancestrales de los sujetos de las comunidades. La respuesta que se espera de parte de los trabajadores de las escuelas es devolver a la sociedad personas formadas integralmente y en condiciones de seguir aprendiendo (Currículo Nacional de la Educación Básica, 2016).

2.2 Antecedentes para la transformación.

2.2.1 Nuevos planes escolares. Para nadie es un mito que el sistema educativo de los países del tercer mundo esté marcado por una multiplicidad de contrastes, así como exista una infinidad de recetas para enfrentar a los grandes cambios surgidos como consecuencia de los cambios culturales en sus distintos campos. Para estos desafíos se hace necesario repensar los programas escolares, procurando que estos promuevan el desarrollo integral de los escolares, promoviendo sus capacidades del pensamiento complejo, haciéndolos más autónomos en su proceso de formación, pero a la misma vez menos egoístas cuando se trate de la solución de los problemas que afectan a su comunidad. Es conveniente también que los responsables de las decisiones político-económicas ayuden a los conductores del trabajo pedagógico en su desarrollo

profesional y se conviertan en promotores de nuevas iniciativas para la consecución de una escuela más feliz, con mejor articulación entre sus distintos niveles.

2.2.2 Los jóvenes al 2021. Los resultados del rendimiento escolar y las decisiones de políticas educativas de nuestros gobernantes Latinoamericanos mantienen una relación de causa – efecto. En este sentido, para revertir los efectos a futuro se han propuesto las siguientes medidas: Primero, los jóvenes deben ser parte de un currículo más diversificado, aparte de las áreas del conocimiento tradicionales, debe impulsarse el carácter emprendedor e inclusivo donde mujeres y varones con diferencias de aprendizaje tengan las mismas oportunidades. Segundo, preocuparse por la población que no accedió a un mundo letrado para continuar con su escolaridad. Tercero, los resultados educativos no solamente deben comprender los procesos mentales, sino además la parte emocional de los estudiantes. Cuarto, dedicar mayor apoyo a las casas superiores de estudios donde se imparte formación pedagógica, de tal manera que nuestros futuros profesores accedan a la tecnología y a una sólida formación en comprensión lectora y habilidades matemáticas.

2.2.3 Anticipándose al futuro desde la escuela. Los representantes de los Estados, con la finalidad de elevar la calidad educativa de sus ciudadanos durante estas últimas décadas, han venido celebrando un conjunto de reuniones y plasmando en documentos macro sus acuerdos. Uno de estos compromisos considera como el punto de partida de todo sistema educativo la llegada de los hijos al seno familiar y de aquí el proceso natural de los otros momentos del sistema escolar. Se debe considerar además, que la primera célula de la sociedad para que contribuya eficazmente al desarrollo integral de sus criaturas, desde el inicio hasta la vida adulta, debe contar con el acceso a los servicios básicos, producto del trabajo digno y capacitación permanente que procuran generar los administradores de los Estados.

2.2.4 Construyendo una sociedad con nuevos ciudadanos. La preocupación de los gobiernos debe traducirse en la emisión de políticas protectoras para las nuevas generaciones, a fin que de estas crezcan libre de chantaje o expuestas a peligro alguno. Este interés para la construcción de la sociedad del futuro sin duda debe reconocer a los progenitores con todos sus derechos y obligaciones; así mismo, la tarea de las

instancias estatales prestarán elementos básicos para el desarrollo armonioso y contribución significativa para sus países.

2.2.5 Situación del magisterio peruano. Según la información de los párrafos anteriores, los resultados del análisis de la realidad educativa de los noventa, la secuela de la crisis sectorial de la década de los ochenta y la falta de liderazgo de las instituciones que administraban la educación mantenían un magisterio desmotivado y culpable de los resultados de los malos resultados en la evaluaciones diagnósticas nacionales e internacionales. Esta realidad debió promover la reunión multisectorial con la finalidad de elaborar un documento pedagógico-científico que responda a las exigencias de calidad en los años venideros (Rivero, 2007).

2.3 Momentos para la reforma escolar.

Los años 90 son el punto de partida para las reformas educativas en el Perú, desde esa época se comienzan a diseñar planes a corto, mediano y largo plazo; a la vez que se presta importancia a todos los aspectos que influyen decididamente en los resultados de la educación escolar. Los proyectos alineados a las reformas escolares respondían en un primer momento a los resultados de los aprendizajes de los estudiantes, a la práctica pedagógica de los profesores en las áreas de evaluación del rendimiento estudiantil, mejora del ejercicio docente y actualización de la administración en el ámbito de las instancias escolares. Durante los cinco primeros años del segundo milenio de nuestra era se fortalece las reformas con instrumentos legales para quienes participan en la tarea educativa escolar. En un tercer momento se continúa con el fortalecimiento de las estrategias, tanto para quien aprende como para quien enseña, se impulsa la mejora de la parte física de las instituciones escolares, así como, se elabora una mira escolar evaluable a la segunda década del presente milenio. El cuarto momento se caracteriza por la consolidación de la meritocracia del profesorado, el proceso de articulación de los niveles escolares en documento macro denominado Currículo Nacional (Guadalupe, León, Rodríguez y Vargas, 2017). (ver anexo A)

2.4 Ley General de Educación N° 28044 (Congreso de la República, s.f.).

- Apartado décimo tercero. Sostiene que los aprendizajes logrados al inicio de nuestra vida escolar deben mantenerse a lo largo de la esperanza de vida, no sin antes comportarse como un verdadero ser social.
- Apartado trigésimo tercero. El conjunto de elementos que intervienen en la formación de los escolares se concretizan en la realidad física, temporal y social donde se encuentra ubicada la institución educativa. Es responsabilidad de los órganos desconcentrados acompañar a los profesionales en pedagogía y administradores a fin de implementar satisfactoriamente los programas escolares.
- Apartado trigésimo cuarto. Los planes y programas escolares son evaluados por los resultados sistémicos en la formación del nuevo ciudadano. Estos se hacen más personales en la medida que responden a las situaciones de su contexto. En la elaboración de los planes y programas escolares intervienen los responsables internos y externos de la labor educativa.

2.5 Aspectos relevantes del Diseño Curricular vs Currículo Nacional.

2.5.1 Diseño Curricular Nacional. Este documento producto de la participación de las instancias del Ministerio de Educación y la sociedad civil organizada que responde a las exigencias de las normas vigentes, a los avances del conocimiento científico-tecnológico, a las demandas de la variedad de los grupos humanos. Como documento orientador contiene los conocimientos suficientes que logran los escolares a lo largo del desarrollo de su vida y responden responsablemente a la problemática que se genera como consecuencia de la relación social y de estos con la mama pacha. Diseño Curricular Nacional (2008) Pág. 9

- A. Primer ciclo.** Durante este tiempo los niños, por su propia naturaleza, reciben un cuidado particular con la finalidad de atender a sus carencias psicofísicas como afectivas. Durante este tiempo, desde la escolaridad se trabaja por el fortalecimiento de su vitalidad, socialización, oralidad, motricidad y su familiarización con los elementos que conforman su medio ambiente.
- B. Segundo ciclo.** Esta etapa culmina en víspera de la llegada del nivel de primaria, los escolares se manifiestan mejor preparados tanto física como intelectualmente; por ejemplo, han desarrollado mejor las habilidades

comunicativas, numéricas y sociales. Son más libres y capaces de desarrollar sus competencias académicas.

- C. Concreción de los planes escolares a nivel de las Ejecutoras.** Los planes pedagógicos a nivel de las ejecutoras responden a las características sociales, políticas, económicas, culturales propias de cada realidad geoespacial; pero el espacio real donde se implementa el documento pedagógico para lograr su pertinencia, es la comunidad educativa y más concretamente en el seno de las aulas. Es en estas últimas instancias donde el docente conoce las limitaciones, ritmos, estilos e interés permitiéndole hacer uso de su creatividad al diseñar experiencias de aprendizaje para el logro de la formación integral de los usuarios de la escolaridad.
- D. Orientaciones para la valoración de los logros académicos.** Todo esfuerzo a nivel del desarrollo de las competencias y capacidades de los escolares necesita ser monitoreado y como tal, medido tanto en su calidad como pertinencia. Las descripciones que se hagan después de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación deben servir para que el profesorado retroalimente los aprendizajes y al final comunicar los avances y dificultades a los progenitores, quienes en todo momento deben apoyar la tarea educativa a sus menores hijos desde sus hogares.
- E. Tutoría y orientación escolar.** En los primeras etapas de la vida escolar es el profesor de la sección quien asume el trabajo tutorial, es continuo y se ejecuta durante el desarrollo de las actividades de áreas del conocimiento. Durante la etapa comprendida entre los 2 y los 5 años debe primar el sentido de confianza, autovaloración y escucha activa entre los miembros de la familia. Después de los 5 años, como en la etapa anterior, una buena convivencia escolar permitirá buenas relaciones humanas, así como el desarrollo de la capacidad introspectiva y el aprecio sin condiciones de los demás. Durante la etapa de la pubescencia, la TOE es conducida por un docente una vez cada cinco días con una duración de 45'. Los temas que se abordan en este nivel responden a sus intereses, expectativas y se promueve, desde la casa de estudios, acciones para fortalecer su evolución integral a nivel individual, familiar y social. Por su parte, el encargado de la TOE promueve una comunicación asertiva, elabora las guías

dinámicas de trabajo y presta especial interés por aquellos estudiantes que expresan vulnerabilidad.

2.5.2 Currículo Nacional. Su elaboración responde a una integración de ideas provenientes de un marco legal y los aportes de las personas e instituciones responsables de la formación de los futuros ciudadanos. Este documento en su naturaleza es inclusivo, es elemento básico para la diversificación curricular, enfatiza el crecimiento axiológico y cívico de los escolares, y promueve su desenvolvimiento adecuado en una sociedad regida por normas. Durante el proceso de su formación de los usuarios fortalece sus aptitudes para hacer frente al mundo globalizado, con tolerancia, defensa y promoción de sus tradiciones tanto sociales como medioambientales, orienta la formación emprendedora, adquieren otras lenguas y hacen uso responsable de las redes de información. En suma, el CNEB tiene bien definidas las características que deben lograr los escolares y los grandes problemas que deben resolver al término de la educación básica.

A. Perfil de egreso. Con el conjunto de características que deben adquirir los escolares desde la niñez hasta finales de su vida como colegial. De la coordinación que hagan las instancias responsables del servicio educativo, dependerá el actuar de los próximos ciudadanos: valoran y respetan la diversidad ideológica, valoran y cultivan las tradiciones, son tolerantes con las ideas de los demás, defienden sus organizaciones e instituciones, aman las diferentes formas de vida y los diferentes elementos del espacio que los contiene. Dicho de otra manera, los nuevos ciudadanos tendrán una fortaleza axiológica para cuando pongan en ejercicio las otras dimensiones de su intelectualidad y personalidad.

B. Orientaciones para el proceso de enseñanza y aprendizaje. El trabajo que promueve la generación de aprendizajes en los escolares debe partir de la realidad en que sitúan el nivel de progreso de sus aptitudes, de los problemas que aquejan a su contexto; debe responder a sus ritmos, estilos, limitaciones y motivaciones. En la consecución de las nuevas habilidades del pensamiento, debe hacer uso de toda su integridad:

□ Sus sentidos, su movimiento, su creatividad, su criticidad y sus emociones. El estudiante, por su propia naturaleza, puede equivocarse en la generación de nuevos saberes, aquí se hace importante el trabajo del educador para brindar el soporte necesario que permita seguir creyendo y creciendo en su autonomía.

□ El acceso a nuevos campos del saber tiene que provocar contradicciones que despierten la capacidad resiliente, la necesidad del apoyo de sus pares y demás miembros de la comunidad educativa.

C. Enfoques transversales. Constituyen las sendas y respuestas a los grandes problemas sociales que atraviesa el país. Estas guías se alinean con los saberes del currículo nacional, normas ministeriales, políticas de Estado y prácticas morales que deben alcanzar los escolares para una convivencia armoniosa en el seno institucional, familiar y social (ver anexo F).

D. Orientaciones para la tutoría. La naturaleza humana nos impulsa a buscar un ambiente físico y social agradable, acogedor para el desarrollo armonioso de la personalidad de los seres humanos. En un primer momento, se busca un espacio libre de juzgamientos donde campee la confidencialidad entre el educador y el aprendiz, aquí el escolar aprende a expresar sus dudas, miedos, frustraciones y hasta sus éxitos; el profesor por su parte hará uso de sus mejores cualidades y conducirá a su discípulo para que asuma compromisos y revierta sus dolencias o fortalezca sus aptitudes. En segundo lugar, la atención escolar también se da a todos los integrantes de una sección y son estos, quienes valiéndose de normas y compromisos reconocen en sus pares las coincidencias de intereses y sus propósitos de futuro. Por último, se da el trabajo con los progenitores o responsables de la crianza de los escolares, en todo momento el pedagogo hará notar las virtudes de sus menores hijos y los comprometerá para fortalecer las relaciones armoniosas dentro de su hogar.

E. Enfoque de la evaluación de los aprendizajes. Según el documento macro que rige la educación peruana, los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje se miden a partir de una perspectiva reflexiva, controlada y de compromisos para seguir aprendiendo. La reflexión, como tal, debe propiciar el uso de nuevas estrategias que dinamicen y fortalezcan los atributos físico-mentales; faculta también reconocer la zona de desarrollo en que se encuentran los evaluados y los esfuerzos que deben hacer para seguir progresando; la medición, recoge evidencias consecuentes de una interacción entre destrezas y conocimientos; la información que expresan los escolares durante o después de una actuación compleja, motivará al guía pedagógico para diseñar estrategias introspectivas que permitan al estudiante ir reconociendo las dificultades presentadas durante su experiencia, de

esta manera estará en posibilidades de ir convirtiéndose en una persona autosuficiente.

F. Orientaciones para la diversificación curricular. Reconociendo que en nuestro país conviven un conjunto de sociedades diferenciadas por cuestiones geográficas, climáticas, comunicativas y costumbristas, obliga a las instancias desconcentradas del ministerio de educación para implementar los planes y programas educativos, haciéndolos pertinentes a cada realidad en que se desarrollan los grupos humanos. Este proceso de implementación requiere de la participación total de los actores de las comunidades educativas, quienes partiendo de un diagnóstico real tanto de las características de los escolares y el contexto pueden modificar, mejorar los propósitos de aprendizaje, fortalecer las actitudes, reconocer la riqueza histórica-geográfica y las situaciones de contexto para generar aprendizajes acertados.

En cuanto a la atención de los estudiantes con habilidades diferentes, el docente, apelando a su experiencia pedagógica y como profesional, diseñará una planificación alterna modificada en los niveles de complejidad del desarrollo de los propósitos de aprendizaje. (ver anexo C)

CAPÍTULO III

DOCUMENTOS Y NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

3.1 Manual de Adaptaciones Curriculares.

Es un documento complementario para la implementación del DCN, contiene un conjunto de ejemplos e instrucciones que los sujetos de la comunidad educativa deben conocer, familiarizarse y brindar una atención adecuada a los escolares con habilidades diferentes para el aprendizaje. Entre estas últimas considera:

- A. Inhabilidad del pensamiento (habilidades de la memoria, lectura, matemáticas, emociones, preocupación por la apariencia física, etc.), es precedentemente al decimoctavo año de vida, las personas afectadas necesitan ayuda permanente; aun cuando pueden seguir aprendiendo.
- B. Inhabilidad motora, algunas de estas son de nacimiento y otras son productos de accidentes, al igual que la anterior el docente diseñará actividades de acuerdo a la realidad.
- C. Inhabilidad sensorial, puede generar problemas de comunicación por lo que el docente brindará mayor atención. Niños azules, se manifiestan en el tercer periodo de vida, son poco cariñosos, retraídos, con problemas de comunicación, a veces calmados o violentos; sensibles a los sonidos, a las luces, sabores entre otros; requieren de adecuadas estrategias para su aprendizaje. Pericia y/o eminencia, se atribuye a ciertas personas excepcionales que destacan en uno o varios campos de la cultura.

En todos los casos citados valdrá de mucho la creatividad, el uso de las herramientas pedagógicas para atender adecuadamente a nuestros estudiantes.

3.2 Marco del buen desempeño docente (Ministerio de Educación, s.f.).

Es un documento orientador para el ejercicio integral del profesorado, así como el fortalecimiento de las capacidades y dominio disciplinar que demanda esta carrera ocupacional pedagógica. Las precisiones del trabajo que corresponde al psicólogo se han concretizado en organizadores de ocupación; el segundo de ellos

responde al discernimiento académico pedagógico, al reconocimiento integral del espacio donde se desarrollan los escolares y a la experiencia disciplinar adquirida, el mismo que en la aptitud número considera requisito fundamental el espacio social agradable e integrador para la gestación del pensamiento complejo y tolerancia de los educandos frente a las múltiples creaciones materiales como inmateriales de las sociedades pasadas y presentes. Práctica décimo primero, así como en el anterior, la labor del profesorado debe gestionar habilidades sociales basadas en los valores humanos y en las normas de convivencia institucional para garantizar el fortalecimiento de su personalidad y el reconocimiento amical de sus pares. Práctica décima cuarta, aquí el generador de los aprendizajes debe convertir a la escuela en un espacio de ayuda mutua y consideración de los estudiantes con habilidades diferentes; aquí el profesor si bien tiene una preocupación por el logro del aprendizaje, debe ser mayor aún su atención para enriquecer los lazos sociales de amistad, respeto y tolerancia para con sus pares diferentes.

3.3 Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU.

Tiene como propósito normar el proceso adecuado del servicio educativo en todas las instancias que son competencia del ministerio de educación. Durante el decimoséptimo año del presente milenio los acuerdos a cumplir desde las comunidades educativas hasta los órganos desconcentrados del MINEDU: El primero de los pactos busca optimizar el desempeño académico de los usuarios. El segundo se preocupa porque el número de escolares que ingresaron al inicio de año a la escuela se mantenga al finalizar las labores educativas. El tercero de los pactos incide en la gestión óptima del tiempo para el desarrollo de las planificaciones y/o proyectos educativos. En el cuarto se indica que el líder pedagógico se convierta en guía, en un orientador para la mejora del trabajo docente. En el quinto y posiblemente uno de los más importantes se refiere a la generación de una comunidad educativa saludable emocionalmente.

3.4 Resolución Ministerial N°657-2017-MINEDU.

Es el documento que concreta y dirige las tareas a desarrollarse en los niveles y modalidades que corresponden al MINEDU. En esta norma las tareas a desarrollar son semejantes a la norma anterior manteniendo una breve diferencia en el quinto

acuerdo, que en este caso se refiere a la tutela y armoniosas relaciones entre los miembros de las casas de estudios.

3.5 Resolución Ministerial N°712-2018-MINEDU.

El Ministerio de Educación emite la siguiente norma para la consecución de óptimos resultados en la ejecución de la tarea educativa, a diferencia de las anteriores considera precisiones en cuanto a la atención de los estudiantes con habilidades diferentes, por ejemplo, en las casas del saber con mayor demanda educativa se separan de manera obligatoria y por sección más de un puesto. Pág. 24

3.6 Resolución Viceministerial N°220-2019-MINEDU – 28-08-2019.

Esta norma en su contenido es muy parecida a la RVM N°712, en cuanto se refiere a la atención a los estudiantes con habilidades diferentes.

De los documentos consultados anteriormente se puede concluir que:

- Los estudiantes con necesidades especiales son de mayor interés para el Ministerio de Educación.
- Los estudiantes con TDA o Deficiencias de Aprendizaje no se incluyen de manera específica para su atención.
- Los documentos citados no distinguen entre estudiantes con necesidades especiales con los que presentan Deficiencias de Aprendizaje.

3.7 Proyecto Educativo Nacional al 2036.

Este documento constituye una aspiración, un plan que necesita ser conocido para generar el compromiso de todos los actores de la sociedad, a fin de revertir las grandes carencias de elementos vitales con las cuales nacen los futuros constructores de esta Patria llamada Perú. En este sentido, se han diseñado un conjunto de actividades a desarrollarse con miras a los treintaiséis años del presente milenio, entre estas tareas se considera:

Primero, que los seres humanos, desde la concepción, adquieren facultades legales que les permiten desarrollarse en el seno del hogar y la sociedad, por lo que corresponde a las casas del saber atender a todos los escolares por igual, a la vez que, deben ofrecer las mejores herramientas y estrategias para generar y solidificar sus esquemas mentales que les permitan seguir desarrollando sus habilidades psicofísicas

durante toda su existencia. Se enfatiza este aspecto, debido a las grandes diferencias de atención y acceso que existen entre los infantes que asisten o no al nivel escolar.

Segundo, reconocer que el primer quinquenio de nuestra existencia es clave para el desarrollo de las estructuras celulares que generan el pensamiento, la organización de mayores sinapsis que implica no solamente las estimulaciones externas, sino también, acceso a una cultura sanitaria, consumo de dietas balanceadas y práctica de una convivencia armoniosa. Durante toda esta etapa los progenitores deben propiciar actividades de esparcimiento para que, junto a las anteriores, se logren formar integralmente a sus críos. El gran sueño de toda familia es tener hijos vigorosos corporal y mentalmente, nada de esto será posible si la familia no está completa y de estarlo, esta no cuenta con un trabajo, una educación y atención digna por parte de las instituciones del Estado.

Tercero, como responsables de la tarea educativa bebemos tener presente la realidad en que viven los futuros ciudadanos del país: según el INEI al 2017, la población peruana superaba los 32 millones y de esta una décima parte la conforman los infantes antes de haber accedido a la educación primaria; de la totalidad de los infantes un poco más de un cuarto de su población pasan penurias, una sexta parte de escolares del II nivel de la educación peruana se comunican mediante lenguas originarias, cerca del 2% son infantes con habilidades diferentes, unos 300 000 infantes viven en condiciones infrahumanas y casi medio millón de ellos padecen insuficiencia de hierro (INEI – Endes, 2017). En cuanto a la crianza de los hijos aún subsiste la violencia que influye negativamente en las conductas y resultados de aprendizaje. Entre otro de los problemas está la infraestructura y la baja preparación de los profesionales para atender la educación de los infantes.

CONCLUSIONES

PRIMERO. El Currículo Nacional no es un documento estático ni simple, su construcción corresponde a un conjunto de instituciones y personalidades con conocimientos suficientes. El currículo como tal, está en permanente innovación, cambio y evaluación para responder a las demandas sociales y educativas de los estudiantes. Todo cambio produce resistencias y no siempre estas son negativas, mucho menos en un período de reformas tan intenso. Las resistencias, para ser revertidas, necesitan de un verdadero liderazgo pedagógico de quienes dirigen las instituciones educativas y los directores deben tener un respaldo efectivo de las autoridades de las Unidades de Gestión Educativas y de las instituciones aliadas (CEM, DEMUNA, FISCALÍA CIVIL Y DE FAMILIA, PNP, entre otras).

SEGUNDO. Un buen sistema de enseñanza es aquel que logra alinear la planificación curricular, la metodología de enseñanza y la evaluación con las actividades de aprendizaje. Los cambios que se realizan en el currículo nacional de la educación básica deben responder a la necesidad de avanzar hacia un proceso de formación, que abandone progresivamente el paradigma centrado en la enseñanza y privilegie uno centrado en el aprendizaje.

TERCERO. Los problemas de aprendizaje, por lo general, encubren serios problemas de enseñanza y aprendizaje, principalmente en los contextos sociales más postergados. Sabemos, además, que no todos los problemas de aprendizaje son de origen social. En muchos casos, los problemas de los niños tienen raíces neurológicas, en enfermedades crónicas o en limitaciones físicas reales que deben ser atendidas y derivadas a un profesional competente. Existen, asimismo, un conjunto de normas, por citar una “**DECRETO SUPREMO N° 001-2018-MIMP**”, muchas de ellas poco difundidas y menos acompañadas de capacitaciones a los docentes, directivos y padres de familia para el empoderamiento y cumplimiento para una verdadera atención de nuestros estudiantes con DA.

RECOMENDACIONES

Se recomienda lo siguiente:

- Analizar y socializar, con los miembros de la comunidad educativa, los documentos diversos que emiten las instancias superiores para la atención a los escolares con problemas de aprendizaje.
- Promover a nivel de las instituciones educativas un trabajo coordinado para la identificación y atención adecuada de los estudiantes con deficiencias de aprendizaje.
- Generar espacios para la firma de convenios interinstitucionales y aprovechar al máximo los profesionales diversos con los que cuentan las instituciones.
- Capacitar a los directivos y tutores de las instituciones educativas para identificar a los estudiantes con problemas de aprendizaje.
- Gestionar, ante las municipalidades, la contratación de especialistas para la atención de los escolares con problemas de aprendizaje.

REFERENCIAS CITADAS

- Ministerio de Educación (2016). *Currículo Nacional*. Recuperado de <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>
- De Lisle, J. (1998). *El informe Delors dentro del contexto americano*, (45), 6-7. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000113160_spa
- Blanco, R. (1999). *Hacia una escuela para todos y con todos*, (48), 67. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116194_spa
- Guadalupe, C., León, J., Rodríguez, J. y Vargas, S. (2017). *Estado de la educación en el Perú Análisis y perspectivas de la educación básica*. Lima. Recuperado de <http://departamento.pucp.edu.pe/economia/libro/estado-de-la-educacion-en-el-peru-analisis-y-perspectivas-de-la-educacion-basica/>
- Rivero J., (2007). *Educación, docencia y clase política en el Perú*. Lima. Recuperado de <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/743>
- Caballero, G., *Dificultades de aprendizaje en lecto-escritura en niños y niñas de 6 a 8 años. Estudio de casos: fundación "una Escuela para Emiliano"* (Tesis pregrado). Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo Instituto de Ciencias Sociales Y Humanidades Área Académica de Ciencias de La Educación, Méxco. Recuperado de <http://dgasa.uaeh.edu.mx:8080/bibliotecadigital/bitstream/handle/231104/2038/AT18477.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ferrer, G. (2004). *Las reformas curriculares de Perú, Colombia, Chile y Argentina: ¿quién responde por los resultados?* Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/grade/20100511014531/ddt45.pdf>
- Kemmis, S. y Fitzclarence, L. (1993). *El currículum: Más allá de una teoría de la reproducción* (Segunda Edición). Recuperado de http://www.terras.edu.ar/biblioteca/1/CRRM_Kemmis_Unidad_1.pdf
- De Alba, A. (s.f.). *Currículum: Crisis, mito y perspectivas*. Recuperado de <http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/ALBA%20Alicia%20C%20urriculum%20crisis%20mito%20y%20perspectiva%20CAp%20III.pdf>
- Zabalza, M. (2012, Octubre-Diciembre). Articulación y rediseño curricular: el eterno desafío institucional. *Revista de docencia Universitaria*. 10(3), pp. 17-48. Recuperado de http://red-u.net/redu/documentos/vol10_n3_completo.pdf
- Organización de Estados Iberoamericanos (2000). *Declaración Mundial sobre educación para todos "Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje"*. Recuperado de <https://www.oei.es/historico/efa2000jomtien.htm>

- Organización de las Naciones Unidas (1993). *Conferencia mundial de Derechos Humanos*. Viena, Austria. Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/OHCHR20/Pages/WCHR.aspx>
- Tawil, S. y Cougoureux, M. (2013). *Una mirada actual a la educación encierra un tesoro*. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000220050_spa
- Congreso de la República (s.f.). *Ley General de Educación*. Recuperado de http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf
- Bravo-Valdivieso, L., Milicic-Müller, N., Cuadro, A., Mejía, L. y Eslava, J. (2009). *Trastornos del aprendizaje: Investigaciones psicológicas y psicopedagógicas en diversos países de Sud América*. Recuperado de <http://www.scielo.edu.uy/pdf/cp/v3n2/v3n2a09.pdf>
- Morin, A. (s.f.). *Historia de las discapacidades del aprendizaje y TDAH*. Recuperado de <https://www.understood.org/es-mx/learning-thinking-differences/getting-started/what-you-need-to-know/history-of-learning-disabilities-and-adhd>
- Ministerio de Educación (2008). *Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular*. Recuperado de http://www.minedu.gob.pe/DeInteres/xtras/dcn_2009.pdf
- Ministerio de Educación (2007). *Adaptaciones Curriculares*. Recuperado de <file:///C:/Users/USER/Downloads/Manual-Adaptaciones-Curriculares.pdf>
- Ministerio de Educación (s.f.). *Marco de buen desempeño docente*. Recuperado de <http://www.minedu.gob.pe/pdf/ed/marco-de-buen-desempeno-docente.pdf>
- Ministerio de Educación (2016). *Programa Curricular de Educación Secundaria*. Recuperado de <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/programa-curricular-educacion-secundaria.pdf>
- Ministerio de Educación (2016). *Resolución Ministerial N° 627*. Recuperado de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/151780/_627-2016-MINEDU_-_15-12-2016_10_48_28_-RM_N__627-2016-MINEDU.pdf
- Ministerio de Educación (2017). *Resolución Ministerial N° 657*. Recuperado de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/152530/_657-2017-MINEDU_-_27-11-2017_11_59_58_-RM_N__657-2017-MINEDU.pdf
- Ministerio de Educación (2018). *Resolución Ministerial N° 712*. Recuperado de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/263576/RM_N__712-2018-MINEDU.PDF.pdf
- Ministerio de Educación (2019). *Resolución Ministerial N° 220 – Parte I*. Recuperado de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/357188/RVM_N__220-2019-MINEDU-PARTE_I.pdf
- Ministerio de Educación (2019). *Resolución Ministerial N° 220 – Parte II*. Recuperado de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/357189/RVM_N__220-2019-MINEDU-PARTE_II.pdf

Consejo Nacional de Educación (2019, enero). Proyecto Educativo Nacional. *CNE Opina*. (44). Recuperado de <http://www.cne.gob.pe/uploads/publicaciones/boletin/revista-cne-final-n-44.pdf>

